



Política y Cultura

ISSN: 0188-7742

politicaycultura@gmail.com

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad

Xochimilco

México

Capdevielle, Mario
Economía de mercado y solidaridad
Política y Cultura, núm. 3, invierno, 1993, pp. 23-41
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700304>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Economía de mercado y solidaridad

Mario Capdevielle*

1. Introducción

El presente ensayo tiene por objetivo reflexionar sobre la forma en que la teoría económica, en sus diversas escuelas y etapas históricas, relaciona o no la operación de los mercados con las prácticas solidarias y altruistas de los individuos. Con ese fin se analiza en primer término la escuela económica clásica, particularmente Adam Smith, quien definió un espacio teórico propio de la economía fundado en el interés egoísta de los individuos como negación de la solidaridad social, aunque no necesariamente antagónico a ésta.

Posteriormente se exponen los elementos centrales de la teoría económica neoclásica y cómo ésta adopta juicios de valor al aceptar el principio general de maximización de la utilidad individual. Se analizan las principales críticas a los supuestos de la teoría neoclásica, los ele-

Profesor e investigador del Departamento de Producción Económica, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.

mentes que ella no incorpora y su conceptualización del bienestar social. Por último se presentan, desde la teoría evolutiva del cambio económico, propuestas alternativas para concebir la economía y las potenciales implicancias económicas de una articulación social solidaria.

2. La disociación clásica de solidaridad y economía de mercado

El nacimiento de la economía política como disciplina científica está relacionado con la disociación entre prácticas solidarias y actos económicos. Adam Smith, en su ***Teoría de los sentimientos morales***, presenta una dualidad en la conducta humana: solidaridad-egoísmo. La solidaridad, entendida como acción altruista o adhesión a un objetivo o causa de otros, ajena al interés individual, es origen y fundamento de la moralidad y corresponde a una esfera de la conducta humana asociada con sus relaciones políticas y sociales. El egoísmo, la búsqueda del interés individual, asume también un papel socialmente positivo dada su potencial utilidad productiva, y corresponde a otra esfera de la conducta humana, la económica. A diferencia de los pensadores que le precedieron, el padre de la economía política no asigna connotaciones de bueno y malo en esta dualidad; los intereses individuales y sociales no están necesariamente en contradicción, y existen mecanismos por los cuales la "mano invisible" concilia ambos. El carácter positivo del móvil egoísta se fundamenta en su utilidad para alcanzar fines individuales y colectivos en la esfera económica, dado que cuando un individuo procura obtener el máximo beneficio personal, logra al mismo tiempo, e independientemente de su voluntad el mayor beneficio económico para la comunidad.¹

Así, para la economía clásica la conducta humana se divide en dos esferas distintas: la moral (solidaria) y la económica (egoísta). El egoísmo puede ser un elemento positivo si se desarrolla en la esfera apropiada (económica), y ningún individuo en la búsqueda de su propio beneficio impide a los demás alcanzar ese mismo objetivo. El libre accionar de los intereses egoístas de los individuos a través del mercado posibilitará el desarrollo económico de las naciones. De esta forma no sólo se logra conciliar ambas esferas de la conducta humana, sino que la actividad económica se constituye en uno de los fundamentos de la sociedad, y su estudio, la economía política, adquiere identidad teórica y autonomía.

¹ "Sólo piensa en su propia ganancia; pero en este, como en muchos otros casos, es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones. Mas no implica mal alguno para la sociedad que tal fin no entre a formar parte de sus propósitos, pues al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios". Adam Smith. ***Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones***, p. 402.

El accionar económico de los individuos en una sociedad de libre mercado es ajeno, de esta forma, a prácticas solidarias. Si la actividad productiva se desarrollase en el contexto de una economía de mercado, siendo la propiedad e iniciativa privadas sus instituciones fundamentales, el Estado sólo debería garantizar el libre operar del mercado, sin interferir en él.

El desafío inicial que enfrenta la economía política es demostrar que, en estas condiciones, el mercado puede ser la mejor forma de organización de la producción. Esto significa que es coherente, eficiente y justo en la producción y distribución de la riqueza generada. La cantidad producida de todos los bienes y servicios debe ser igual a la cantidad consumida. Se deben emplear los métodos más eficientes en la producción de esos bienes, y se debe distribuir lo elaborado de acuerdo con algún criterio de justicia. Los economistas clásicos, aunque aceptan como dado este resultado, no lo logran demostrar en forma analítica.

Según estos autores, la naturaleza permitía apreciar en ella regularidades susceptibles de ser analizadas a través del trabajo científico y teórico. No eran regularidades aparentes, identificables en forma inmediata, pero estaban implícitas en el orden natural. De la misma forma como Newton presenta propiedades universales de las partículas físicas, que constituyen un orden material, Adam Smith plantea propiedades de la conducta humana como parte de la ley natural, donde cada individuo, actuando en forma independiente en la búsqueda de su propio beneficio, permite el equilibrio económico y social.

Se introduce así en la economía el concepto de equilibrio que implica la coherencia de un sistema de precios de mercado, donde para todos los bienes las cantidades producidas son iguales a las cantidades consumidas. La competencia en el mercado, entendida como rivalidad entre productores, garantiza la asignación y uso eficiente de los recursos. Por último, la distribución asociada a la economía de mercado resulta justa porque corresponde al orden natural. Esto no significa que sea equitativa ni que deba serlo, aun cuando es conveniente para la salud social evitar situaciones de extrema necesidad.

Siguiendo la tradición newtoniana, Smith concibe al mundo como una máquina regulada por leyes inherentes a la naturaleza. El hombre puede intentar reconstruir esa máquina, que opera en forma perfecta, tratando de conocer sus fundamentos, pero esto es algo siempre limitado. El orden natural hace que el sistema de precios tienda al equilibrio, y toda acción de los agentes que perturbe ese orden nos aleja del equilibrio, que por ser natural es bueno. Este equilibrio no es un acto voluntario de los hombres o del Estado, sino algo propio del orden natural.

En síntesis, la economía clásica analiza una dimensión de la conducta humana donde el interés egoísta de los individuos es positivo y necesario para alcanzar el bienestar general de la comunidad. La solidaridad es ajena a la economía, dado que la distribución y el bienestar son

alcanzados y calificados moralmente, no por la actitud consciente y voluntaria del hombre, sino por su correspondencia o no con el orden natural, en el supuesto no demostrado de que éste elevará la riqueza y el bienestar de la sociedad, aunque no necesariamente en forma equitativa

3. La tradición neoclásica: economía positiva y normativa

Hacia fines del siglo XIX, los economistas neoclásicos² transforman radicalmente la "visión" clásica y el carácter de la ciencia económica. La economía deja de ser la ciencia social dedicada al estudio de las relaciones humanas en torno a la producción y distribución de mercancías, para transformarse en la ciencia que estudia la forma como se utilizan los recursos productivos escasos empleados en la producción de distintos bienes y servicios. Deja de preocuparse por el desarrollo dinámico de las naciones para analizar la asignación eficiente de los recursos. La economía se convierte en una ciencia de la optimalidad, donde el análisis marginal³ es su instrumento fundamental. Asimismo, se desarrolla una gran capacidad de formalización de la teoría económica, lo que proporciona un mayor grado de consistencia lógica en sus modelos.

La coherencia, eficiencia y justicia de los mecanismos de mercado no son explicadas, dentro de esta concepción, por el orden natural, sino que se fundamentan en un modelo abstracto, que se supone es relevante respecto a su capacidad de comprender la realidad. Ese modelo es la "competencia perfecta", donde bajo supuestos sumamente restrictivos y poco realistas, tienen solución algunas de las problemáticas anteriores. La competencia en el mercado deja de ser un fenómeno de rivalidad para transformarse en un acto impersonal entre agentes atomísticos, infinitamente pequeños, todos ellos tomadores de precios.⁴ La eficiencia económica se presenta en un contexto estático, donde la tecnología es un bien libre (no cuesta) y existe perfecta divisibilidad y movilidad de todos los factores productivos. Los individuos tienen necesidades y deseos que son insaciables, pueden ordenar sus preferencias respecto de las múltiples formas de satisfacerlos y tienen por único objetivo maximizar su utilidad individual minimizando su gasto

² En un sentido estricto, la economía neoclásica tiene su origen en Alfred Marshall; sin embargo, para los efectos de este ensayo también denominaremos como neoclásicos a un conjunto más amplio de economistas, que incluso lo precedieron en el desarrollo de la teoría de la utilidad marginal, tales como L. Walras, S. Jevons y C. Menger.

³ La aplicación del análisis marginal a la economía se basa en el estudio de las variaciones de objetos económicos: utilidad, producción, consumo de bienes, empleo de factores, etc. Se interesa por lo que acontece "en el margen", con la última unidad empleada de una variable y su efecto sobre otra. Cuando la variación es infinitamente pequeña nos refiere al cálculo infinitesimal, que es un instrumento de optimización (máximos y mínimos).

⁴ Ningún agente, ni empresarios ni consumidores, puede por sí mismo modificar los precios del mercado, aunque éstos sean el resultado de la acción conjunta de todos los agentes.

y/o esfuerzo. En cada mercado los productos son homogéneos (iguales entre sí). La utilidad marginal⁵ de los bienes para los consumidores y la productividad marginal⁶ de los factores para los productores son decrecientes, supuestos exógenos a la teoría, sin los cuales no es alcanzable el equilibrio. Por último, los agentes tienen un conocimiento perfecto del conjunto existente de precios y productos, presentes y futuros.

El equilibrio, en este contexto, implica la producción de los bienes demandados por los consumidores, la asignación eficiente de recursos y la distribución del producto generado según la productividad marginal de cada factor. Esta forma de distribución agota el producto sin que reste ningún excedente sujeto a ser reclamado por algún agente, con lo que el fenómeno distributivo se transforma en un hecho técnico. La distribución del ingreso en la teoría económica neoclásica es, a diferencia del pensamiento clásico, endógena y carente de connotaciones morales o políticas.

León Walras procuró⁷ explicar cómo operan en una economía de mercado los mecanismos de precios, tal que las decisiones de los agentes económicos se vuelven compatibles, coherentes. Existe un conjunto de precios para el cual las cantidades producidas son iguales a las cantidades consumidas, el conjunto es único y los mecanismos de mercado siempre llevan a él. Esto garantiza la coordinación social de los agentes y evita el caos. Cada agente económico es poseedor de una dotación inicial de factores con la que procuraba maximizar su función de bienestar, y para realizarlo toda la información que requiere está contenida en los precios. El conjunto de precios se obtiene de resolver un sistema de ecuaciones simultáneas, en el que se igualan la oferta y demanda de cada uno de los bienes.

Cada individuo maximiza de esta forma su utilidad, dada su dotación inicial de factores, lo que permite inferir cierta optimalidad social asociada a un mercado que opera en condiciones de competencia perfecta. Fue Vilfredo Pareto, discípulo de Walras, quien demostró que el mercado perfectamente competitivo garantiza una situación de equilibrio óptima, tal que no se puede mejorar el nivel de bienestar de ningún individuo sin empeorar la situación de otro (óptimo paretiano). No existe alguna otra situación que sea mejor al óptimo paretiano para todos y cada uno de los individuos. Mientras la economía se encuentra en situaciones subóptimas, algunos individuos pueden mejorar su situación por medio del libre intercambio sin afectar al resto. Pero en una situación de óptimo paretiano alguien tiene que empeorar para elevar el bienestar de otro;

⁵ Utilidad que proporciona la última unidad consumida de un bien.

⁶ Aumento en el producto resultante de la última unidad empleada de un insumo.

⁷ León Walras no logra demostrar formalmente la coherencia del sistema de competencia perfecta. Este resultado es obtenido a principios del presente siglo por Brouwer (1910) y Kakutani (1940) sobre la base del teorema del punto fijo.

esta es una situación de equilibrio general. El óptimo paretiano no es necesariamente equitativo, dado que la dotación inicial de los agentes difiere. En un sentido estricto existen numerosos óptimos paretianos, tantos como formas de distribuir la dotación inicial de factores entre los individuos.

La distribución y el bienestar hasta aquí definidos no guardan relación con el concepto de solidaridad o cualquier principio valorativo. Son un hecho técnico, resultado de la operación libre del mercado sin restricciones de alguna naturaleza. Se llega así a la misma conclusión que en la economía clásica: el mercado es autorregulable, se da en equilibrio una eficiente asignación de recursos y una óptima distribución del ingreso. Fuera de la abstracción del modelo de competencia perfecta, para la política económica, entendida como el aspecto aplicativo de la ciencia económica, no son ajenos los juicios de valor. Los economistas neoclásicos distinguen con este fin la economía positiva de la economía normativa.

La economía positiva⁸ pretende analizar los sistemas económicos tal cual son, en forma "independiente de cualquier posición ética o cualesquiera juicios normativos".⁹ En este sentido procura ser objetiva como disciplina científica al igual que la física o la química. No obstante, se acepta el interés egoísta de los agentes como un elemento teórico central que explica la conducta de los individuos. Cuando un agente maximiza su utilidad persigue su propio interés y ningún otro. Es factible la cooperación entre agentes sólo en la medida en que esto aumente su beneficio personal, siendo excluidos el altruismo o la solidaridad.

La economía normativa, en cambio, se refiere a lo que debe ser. Estudia el universo de reglas para la obtención de un determinado fin, tal como la elaboración de políticas y/o planes económicos; incluye criterios de valor y debiera comprender necesariamente la solidaridad. Pero la economía normativa no puede ser independiente ni de la economía positiva ni de otras disciplinas sociales. Planteadas ciertas metas u objetivos, su logro se basa en los principios de la economía positiva, así como de otras ciencias. De esta manera, la economía normativa encuentra límites a su acción en lo que es posible alcanzar y las formas más apropiadas de lograrlo, que deben ser consistentes con los principios de la economía positiva: no todo lo deseable es posible. En el mismo sentido, la economía positiva ofrece un conjunto de posibilidades, entre las que es necesario optar según un criterio normativo: no todo lo posible es igualmente deseable.

⁸ Algunos autores consideran que el término de economía positiva no es adecuado, dado que debe incluirse la economía negativa o la "crítica de los sistemas económicos existentes", y que es más conveniente denominarla economía básica o economía pura, por diferenciarla de la economía aplicada. Véase Mario Bunge. *Economía y Filosofía*.

⁹ Milton Friedman. "Metodología de la economía positiva", en *Ensayos sobre economía positiva*, p. 54.

Sin embargo, aun en el contexto de esta dicotomía positiva-normativa es factible apreciar grandes diferencias dentro de los autores contemporáneos. El grupo más afín a la economía ortodoxa neoclásica considera que es reducido el conjunto de acciones posibles y deseadas por la mayoría de los individuos, que no es factible obtener a través del libre funcionamiento de los mercados. El grueso de las disputas teóricas actuales, según estos autores, no se refiere a los objetivos y valores socialmente aceptados, sino a la mejor forma de alcanzarlos, y por tanto corresponden a la economía positiva. Cuando la economía positiva como ciencia alcance el nivel de desarrollo teórico de la física, el debate habrá concluido.¹⁰

En cambio, otros autores críticos de la concepción ortodoxa consideran que la abstracción neoclásica no es relevante para comprender la realidad económica, que la búsqueda de la propia utilidad por parte de cada individuo no redundaría necesariamente en el beneficio de la sociedad y que el libre funcionamiento de los mercados no garantiza el bienestar social. Según estos autores,¹¹ la irrealidad de los supuestos neoclásicos los torna irrelevantes para interpretar la economía actual, oligopólica, diferenciada, segmentada y con desempleo. Asimismo, se han omitido elementos fundamentales de la propia economía, en particular el análisis dinámico y de la tecnología, y desestimado las aportaciones de otras disciplinas sociales. Es más, el propio concepto de bienestar social, objetivo normativo por excelencia, está indeterminado.

4. La crítica a los supuestos de la teoría neoclásica

La primera¹² y más controvertida crítica a la economía neoclásica tiene su origen en John Maynard Keynes, quien fue educado en esta tradición y se destacó como uno de los mejores alumnos de A. Marshall en Cambridge.¹³ La intención de sus planteamientos no fue demostrar defectos

¹⁰ "En el mundo occidental, y especialmente en los Estados Unidos, las diferencias acerca de la política económica que se producen entre ciudadanos desinteresados derivan, sobre todo, de las diferentes predicciones acerca de las consecuencias económicas de la actuación, diferencias que, en principio, pueden ser eliminadas mediante el progreso de la economía positiva, más que diferencias fundamentales en los valores básicos, las únicas diferencias acerca de las cuales pueden luchar los hombres". *Ibid.*, pp. 54-55.

¹¹ Véanse J.M. Keynes, J. Schumpeter, M. Kalecki, J. Robinson, N. Kaldor, R. Nelson y S. Winter, entre otros.

¹² No consideramos, para los efectos de este ensayo, a la crítica marxista de la economía política, dado que ésta no es sólo una crítica a un sistema teórico sino al sistema económico capitalista en cuanto tal.

¹³ Keynes escribiría al concluir el prefacio de la *Teoría General*: "Las ideas aquí desarrolladas tan laboriosamente son en extremo sencillas y deberían ser obvias. La dificultad no reside en las ideas nuevas, sino en rehuir las viejas que entran rodando hasta el último pliegue del entendimiento de quienes han sido educados en ellas". J. M. Keynes. *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, p. 11.

lógicos en la economía ortodoxa, sino su incapacidad para explicar la realidad económica y resolver problemas concretos, dado que sus supuestos "se satisfacen rara vez o nunca",¹⁴ siendo la principal dificultad de la economía de mercado su incapacidad para generar la ocupación plena.

Con pleno empleo, afirmaba Keynes, la economía ortodoxa y los mecanismos de mercado operan correctamente, pero esta situación no necesariamente se alcanza en forma automática, por lo que se requiere de la intervención del Estado. En particular, la desocupación no puede solucionarse por el libre accionar de la oferta y la demanda, sino que, por el contrario, puede agravarse. Esta situación de desempleo involuntario genera una arbitraria y desigual distribución de la riqueza y el ingreso, fundada en la escasez artificial del capital.

La acción del Estado debe estar inspirada en el interés general de la sociedad, y procurar el pleno empleo mediante el aumento de la demanda global. Esto favorecería a trabajadores y empresarios, dando sustentabilidad política a la economía de mercado y afectando sólo el "aspecto rentista del capitalismo".¹⁵

Asimismo, el Estado debe procurar una distribución más equitativa del ingreso por medio de la política fiscal, en particular con impuestos sobre la herencia. Keynes argumentó que era inválido suponer que un mayor ahorro individual realizado por las personas más acaudaladas permitiría el crecimiento del capital, y por tanto de la producción y el empleo. Por el contrario, fuera del pleno empleo, este mayor ahorro puede frenar el desarrollo económico de una nación. En este contexto, transferir recursos de quienes tienen mayor capacidad de ahorro a quienes tienen menores ingresos y consumen una mayor proporción de ellos puede ser una política apropiada para alcanzar un mayor nivel de empleo y equidad, lo cual no significa que no pueda existir "cierta desigualdad" en la sociedad ni que el Estado deba asumir la propiedad de los medios de producción.

Podemos distinguir, por tanto, dos ámbitos dentro de la economía keynesiana: el que permite obtener pleno empleo y mayor equidad, y el que garantiza la asignación eficiente de los recursos. El primero se inspira en criterios de valor socialmente definidos, mientras que el segundo se basa en el interés individual de cada agente económico. La ciencia económica comprende ambos y debe conciliarlos. El mensaje keynesiano es, en lo fundamental, de defensa de la economía de mercado, reconociendo que sus mecanismos pueden ser insuficientes. Sin embargo, a diferencia del pensamiento ortodoxo, no es posible diferenciar en Keynes la búsqueda

¹⁴ M/., p. 333.

¹⁵ "Poder de opresión del capitalista para explotar el valor de escasez del capital", *ibid.*, p. 331.

¹⁶ Este planteo había sido ya analizado por L. Walras, con características y conclusiones similares.

del interés individual como economía positiva y los valores sociales como economía normativa. Es necesario combinar objetivos sociales e individuales para alcanzar el pleno empleo y luego mediante mecanismos del mercado, una asignación eficiente. Empleo, equidad y eficiencia no son contradictorios, sino complementarios. La sola búsqueda del interés individual puede conducir al desperdicio de recursos y terminar socavando las bases del sistema de mercado. La economía positiva no puede sustentarse sólo en el individualismo,¹⁷ y requiere de la intervención del Estado para garantizar pleno empleo y equidad.

En forma paralela e independiente del pensamiento keynesiano, Michal Kalecki¹⁸ llegó a conclusiones similares desde una perspectiva analítica distinta. Enfatizó la inexistencia de la competencia atomística y el predominio de estructuras de mercado concentradas, las que agravan el problema del desempleo y la regresividad en la distribución del ingreso. Estructuras monopólicas u oligopólicas implican una redistribución de los salarios hacia las ganancias, una caída en la demanda efectiva y un menor crecimiento de la producción en el largo plazo, lo que redundaría en un aumento de la desocupación sin que las fuerzas del mercado puedan restablecer el pleno empleo.

El problema de la competencia imperfecta había sido planteado desde los años 20 por Piero Sraffa,¹⁹ quien cuestionó la teoría tradicional de los costos demostrando que con costos descendentes los agentes no son tomadores de precios. Para 1940 se presentaron nuevas objeciones a la teoría de la empresa en competencia perfecta a partir de diversos estudios empíricos.²⁰ Se criticó en lo fundamental la validez de los supuestos de la teoría económica, que las firmas pretendieran únicamente maximizar los beneficios y que operaran con certidumbre.

Si aceptamos que los mercados operan fuera de los supuestos de la competencia perfecta, los precios de bienes y factores no transmiten la información correcta al mercado. No se realiza una asignación eficiente de recursos, no se emplean ni remuneran los factores apropiadamente y la economía se aleja del óptimo paretiano. El levantar cualquiera de los supuestos de homogeneidad, atomicidad, ausencia de competencia potencial y certidumbre no permite alcanzar el óptimo paretiano. Quien posea mayor poder de mercado (capacidad de fijar el precio) se

¹⁷ "El libre juego de las fuerzas económicas puede necesitar que se las doble o guíe; pero todavía quedará amplio campo para el ejercicio de la iniciativa y la responsabilidad privadas. Dentro de ese campo seguirán siendo válidas aun las ventajas del individualismo", J. M. Keynes, *op. cit.*, p. 334.

¹⁸ En un sentido estricto los trabajos de Kalecki preceden a los de Keynes, pero han tenido un menor impacto en el pensamiento económico y eran desconocidos por este último.

¹⁹ Piero Sraffa. "The Laws of Returns under Competitive Conditions", *Economía Journal*.

²⁰ R. Hall y C. Hitch. "Trice Theory and Business Behavior", *Oxford Economic Papers*, y R. A. Gordon. "Short-Period Price Determination in Theory and Practice", *American Economic Review*.

apropiará injustificadamente de parte de los ingresos que corresponden a otros agentes e impedirá asignar correctamente los factores productivos, al tiempo que se reducirá una proporción del excedente de productores y consumidores. Tal situación nos aleja necesariamente del equilibrio y bienestar general, y tiene su origen en las nuevas formas de la competencia (oligopólica, por diferenciación de productos, con barreras a la entrada de competidores potenciales, etc.).

En condiciones de competencia imperfecta es factible, y deseable en algunos casos, cierta intervención gubernamental que permita alcanzar situaciones de segundo óptimo (*secondbest*), óptimos no paretianos. Su intervención tiene por objeto garantizar eficiencia y evitar inequidad, y en muchos casos pretende alcanzar situaciones similares a las que se obtendrían en un mercado perfectamente competitivo. A diferencia de la concepción keynesiana, la teoría de la competencia imperfecta plantea que el interés individual de los agentes puede entrar en contradicción con el interés general de la sociedad en la esfera económica, y no sólo en el campo de la determinación de los niveles agregados de producción y empleo, sino propiamente en la asignación eficiente de los recursos. Por tanto, la naturaleza de la intervención gubernamental es distinta en estas dos corrientes, tanto en objetivos como en instrumentos. Ambas cuestionan, sin embargo, los supuestos de la teoría neoclásica.

La respuesta ortodoxa a las críticas anteriores fue afirmar que una teoría científica no puede ser evaluada con base en el realismo de los supuestos de los que parte, sino en tanto su capacidad de predecir la realidad. Si la teoría económica puede realizar predicciones correctas debe ser considerada como satisfactoria, independientemente del realismo de sus supuestos.²¹ Para estos autores, incluso en un contexto de imperfecciones, el mercado podría ser la mejor opción si es posible limitar los efectos de esas imperfecciones. Y aun en el caso de que una regulación gubernamental demostrara ser más eficiente que la operación del mercado debe evaluarse con sumo cuidado su aplicación si ésta eleva el poder coercitivo del Estado frente a los individuos. En última instancia se está dispuesto a sacrificar eficiencia por libertad, dejando de lado, de esta forma, la neutralidad paretiana de la economía del bienestar e introduciendo juicios de valor en torno a la libertad individual. Es interesante señalar que estos juicios de valor asociados a las libertades políticas de los individuos corresponden a la misma naturaleza ética que la justicia social o la equidad y están comprendidos dentro de la economía normativa. Sin embargo, no es común que los economistas neoclásicos ortodoxos planteen la necesidad de sacrificar eficiencia por equidad o justicia.

²¹ Véase M. Friedman, *op. cit.*, p. 62.

5. Los elementos no incorporados por la teoría económica neoclásica

Aun en el caso de que no se cuestionaran los irreales supuestos de la economía neoclásica surgen dos objeciones teóricas que afectan al equilibrio económico alcanzado en el mercado y están asociadas a la problemática de la equidad y solidaridad social. Una de ellas es de carácter estático y otra de carácter dinámico.

La primera se refiere al fenómeno de las "externalidades", analizado inicialmente por A. Pigou y que en la actualidad constituye uno de los temas centrales de debate en la teoría económica moderna. Se entiende por externalidad cuando la acción de un agente económico crea beneficios o perjuicios para otros agentes, sin que exista la posibilidad de efectuar alguna compensación económica por ellos. La externalidad puede ser positiva o negativa, pero en todos los casos produce una diferencia entre los costos y beneficios privados con los costos y beneficios sociales. En esta situación los precios de mercado no reflejan los efectos de la acción de los agentes aun en condiciones de competencia perfecta, ni dan las señales apropiadas para asignar óptimamente los recursos escasos y maximizar la utilidad social. Se requiere de una regulación pública, que con el fin de maximizar el bienestar general impulse las externalidades positivas y limite las negativas fuera de los mecanismos de mercado.

Un ejemplo característico y preocupante de externalidad negativa es la contaminación, en la que difícilmente quien la genera podría indemnizar a cada uno de los afectados. La legislación anticontaminante debe suplir al mercado y forzar la asignación de recursos con fines anticontaminantes, en aras de un mayor bienestar social.

Otro caso similar para el que no es posible la operación del mercado es el de los bienes públicos, dado que en general no es factible determinar los beneficiarios de los mismos. No existe un precio que indique qué cantidad producir y cómo distribuir lo producido entre los consumidores. El problema normativo consiste en definir cuáles deben ser los bienes públicos, o cuáles parcialmente públicos, donde el mercado opera pero sin cubrir la totalidad de los costos (subsidios). No hay duda que la seguridad, justicia y defensa deben ser bienes públicos, pero es discutible si debe incluirse en tales bienes a la investigación científica, educación, salud y recreación. Se superponen aquí criterios normativos y positivos. No es fácil determinar qué parte de la economía debe estar excluida de los mecanismos de precios y cuál no, dado que muchos bienes tienen características públicas y privadas simultáneamente. Los defensores del mercado

²² Autores como M. Friedman plantean, no obstante, que el Estado no debe imponer las normas anticontaminantes, que podrían resultar excesivas, sino simplemente cobrar a quien contamina el costo del daño causado o de la reparación del mismo. De esta forma los mecanismos de mercado asignarían eficientemente los recursos anticontaminantes. Véanse Milton y Rose Friedman, *Libertad de elegir*, pp. 297-303.

en general sólo aceptan como públicos los bienes en que es imposible identificar al consumidor, y todos aquellos que puedan ser cobrados al usuario deben serlo, aun cuando pueda existir otro tipo de transferencias con fines sociales.

Una segunda objeción está fundada en el hecho de que la teoría ortodoxa no capta el "fenómeno fundamental" de la economía de mercado. La competencia de precios, la asignación eficiente de recursos y el equilibrio estático son un esquema coherente que desestima el análisis dinámico, y en particular la innovación tecnológica, capacidad y virtud principal de la economía capitalista. Desde principios del presente siglo, Joseph Schumpeter y algunos de sus seguidores en la actualidad plantean que la competencia perfecta de agentes atomísticos no garantiza el máximo bienestar al desestimular el cambio tecnológico. El elemento competitivo esencial del capitalismo es la rivalidad tecnológica, que permanentemente crea nuevos productos y capacidades, y destruye las anteriores. Las ganancias, los salarios y el empleo dejan de ser magnitudes estables e idénticas. Algunos individuos obtienen temporalmente ganancias extraordinarias y otros son perjudicados, pero la magnitud de riqueza creada es tal que compensa con exceso los perjuicios; es el caso de la "destrucción creadora". El problema es que el mercado por sí solo no puede evitar la inequidad resultante. Se requiere del Estado para que en función de valores sociales de equidad, justicia y solidaridad redistribuya parcialmente la extraordinaria riqueza generada por el progreso técnico en el capitalismo. La crisis no puede ser evitada por ser inherente a la dinámica económica, pero sus efectos inequitativos deben ser paliados. Para Schumpeter, la estabilidad y el mercado competitivo no existen, nunca han existido en el capitalismo y no son el mejor de los mundos posibles. El Estado no debe intervenir en los mercados, aun siendo éstos concentrados u oligopólicos, pero sí debe afectar la distribución hacia los sectores perjudicados por el progreso técnico por un problema ético.

Schumpeter presenta la paradoja de que toda la legislación social impulsada por los partidos socialistas europeos²⁴ fue posible gracias al extraordinario desarrollo del capitalismo, y conveniente para el mismo. Ninguna otra organización social hubiera, en su opinión, posibilitado la producción física requerida para tal fin. El mejor nivel de vida y equidad social de la historia humana fue logrado gracias al desarrollo del capitalismo. Sin embargo, desde el punto de vista ético de la economía normativa no está demostrada la afirmación inversa. El extraordinario desarrollo tecnológico y productivo del capitalismo no necesariamente implica mayor equidad y bienestar social, por lo que esa legislación social pudo ser necesaria para alcanzar tales objetivos.

²³ Tal propuesta schumpeteriana guarda extraordinaria similitud con las actuales políticas sociales impulsadas por organismos internacionales y gobiernos, como el caso de "Solidaridad" en México.

²⁴ Jornadas de ocho horas, salarios mínimos, seguro médico, jubilaciones, vacaciones y otros beneficios sociales.

Aunque Schumpeter critica la teoría ortodoxa, lo hace en una perspectiva totalmente distinta a la keynesiana o de la competencia imperfecta. Se prioriza una visión de largo plazo, donde la competencia vuelve a asumir el carácter clásico de rivalidad y no atomización, y el cambio tecnológico es su elemento central. En esta perspectiva, el Estado no debe intervenir en la regulación de la economía, aun en condiciones oligopólicas, pero debe procurar asistir a los afectados negativamente por la crisis económica.

6. El bienestar social

Cuando se pretende confrontar los resultados del libre accionar del mercado con algún objetivo social es necesario definir qué se entiende por bienestar social. Los economistas neoclásicos, en particular B.A. Bergson y P.A. Samuelson, procuraron determinar una función de utilidad social de manera similar a como se construye la función de utilidad de un individuo. Sin embargo, no existe una unidad de medida de la utilidad y, por lo tanto, las funciones individuales no son comparables. Asimismo, esta función no puede ser construida por una elección democrática entre los individuos, dado que como K. Arrow²⁵ ha demostrado, las elecciones agregadas de los individuos pueden no ser consistentes ni transitivas. La alternativa paradójica es que la función de bienestar social sea determinada por un solo individuo para la totalidad de la sociedad, sea éste un dictador o un representante democrático. Así definida, es posible conocer cuál es la dotación inicial de factores y la distribución resultante que permite obtener el máximo bienestar social.

Otros autores, N. Kaldor²⁶ y J. Hicks,²⁷ han propuesto un criterio de compensación para determinar el bienestar social. Se supone que ante la posibilidad de una modificación en la economía todos los individuos pueden calcular lo que estarían dispuestos a pagar por que el cambio aconteciera (los beneficiarios) o bien porque no ocurriera (los perjudicados); si los primeros pudieran pagar una indemnización a los segundos y mantener algún beneficio, el cambio es positivo; en caso contrario, no, y es posible determinar muchas situaciones de indiferencia donde los montos son iguales. Este criterio requería que la utilidad marginal del dinero fuera la misma para todos los individuos, lo cual es irreal ya que significaría que una misma

²⁵ Arrow emplea la paradoja de Condorcet y demuestra que la agregación por voto de decisiones consistentes lógicamente puede ser inconsistente.

²⁶ N. Kaldor. "Welfare Propositions in Economics and Interpersonal Comparisons on Utility", *Economic Journal*.

²⁷ J. Hicks. "The Foundations of Welfare Economics", *Economic Journal*.

cantidad monetaria proporciona idéntica utilidad a todos los individuos, sean ricos o pobres, e implicaría una medida de la utilidad homogénea.

De hecho, la economía del bienestar ha supuesto la existencia de funciones de utilidad social en forma axiomática, dada la imposibilidad de demostrar cómo obtenerlas. Y en tal caso es posible determinar la maximización del bienestar social como uno de los infinitos óptimos de Pareto alcanzables en condiciones de competencia perfecta. Pero este óptimo social, también denominado "punto de felicidad", sólo es alcanzable si se parte de una distribución apropiada de la dotación inicial de factores, una entre infinitas posibles. Autores recientes han propuesto adoptar como óptimo social por simplificación, aquel óptimo paretiano que se obtiene a partir de una equidistribución inicial en la dotación de factores, pero dado que los mecanismos del mercado llevarían con posterioridad a una distribución desigual esto implicaría la necesidad de volver periódicamente a redistribuir la dotación inicial.²⁸

De lo expuesto podemos concluir que la teoría económica no ha logrado definir con precisión el concepto de óptimo social, pero cualquiera que sea este, los mecanismos de una economía de mercado no garantizan que pueda ser alcanzado si no hay la capacidad de afectar exógenamente la dotación inicial. Aun suponiendo condiciones de competencia perfecta, ausencia de todo tipo de externalidades y sin incorporar el análisis dinámico o el cambio tecnológico, el libre juego de la oferta y la demanda permiten una asignación eficiente de recursos y un óptimo paretiano, en el sentido antes indicado, pero no necesariamente un óptimo social que implique algún criterio valorativo de equidad o justicia.

Sólo si se parte de una distribución apropiada de la dotación inicial de factores es posible obtener un óptimo social, y el fenómeno distributivo se convierte en este caso en un hecho técnico. Pero tal distribución inicial equitativa o justa es resultado del propio proceso productivo, y no es factible que sea alcanzada por un mercado libre en el cual cada individuo busca en forma egoísta elevar al máximo su utilidad. Se requiere introducir elementos valorativos, determinados por la voluntad colectiva de una sociedad, a partir de los cuales definir el concepto de equidad e inducir al mercado a alcanzar tales objetivos.

La polémica fundamental a este respecto en teoría económica es que mientras los economistas ortodoxos enfatizan el criterio de eficiencia desatendiendo problemas de justicia, algunos de sus críticos exaltan la necesidad de equidad, sin considerar en algunos casos la eficiencia. La eficiencia estática puede ser alcanzada en condiciones de competencia perfecta

²⁸ Esta propuesta es de naturaleza estrictamente analítica y no tiene por objetivo convertirse en una medida de política económica.

por los mecanismos puros de mercado, fundados en la búsqueda de la maximización de la utilidad individual. La eficiencia dinámica exige otras condiciones más difíciles de sistematizar, pero la equidad requiere de elementos valorativos sociales, ajenos al interés individual, que no pueden ser alcanzados sólo por mecanismos de mercado. El dilema es alcanzar eficiencia con equidad. Ni el análisis teórico ni la experiencia práctica permiten afirmar que, dada una situación de desigualdad distributiva, la libre operación del mercado, tanto en situaciones estáticas como dinámicas, logre por sí sola una mayor equidad.

7. Las propuestas alternativas

Durante el largo periodo de clara hegemonía del pensamiento neoclásico, uno de los argumentos fundamentales de sus partidarios ante las muy diversas críticas de que era objeto esta escuela fue que sus detractores no tenían una propuesta alternativa coherente y totalizadora. Sin embargo, la insatisfacción con los postulados teóricos ortodoxos ha motivado el surgimiento de diversas corrientes, que aun cuando su desarrollo es inicial, se constituyen en una opción interpretativa relevante. Dentro de ellas es importante señalar, por sus nexos con el tema de la solidaridad y el mercado, a la Teoría evolutiva del cambio económico.²⁹

• 30

El fenómeno fundamental que incorpora esta teoría es el de los procesos de aprendizaje, altamente imperfectos, tanto de los individuos como de las organizaciones productivas a ellos asociadas. Este proceso tiene lugar en un contexto de alta incertidumbre, particularmente en relación con los resultados competitivos asociados al cambio tecnológico. Las capacidades productivas no se disponen en forma instantánea sino que se crean de manera articulada a nivel de los individuos, las empresas, las universidades, los centros de investigación y la sociedad en su conjunto. La articulación y cooperación de trabajadores en las actividades de producción y aprendizaje, de empresas integrando redes productivas, de centros de investigación y empresas son fundamentales para el desarrollo económico, según estos autores.

Como se señaló anteriormente, la cooperación puede existir dentro de la lógica del interés individual; sin embargo, también puede darse en un contexto solidario. La cooperación basada en la búsqueda del máximo beneficio individual requiere de certidumbre o expectativas definidas sobre los resultados a obtener de la misma y sobre la conducta de los demás agentes. No es posible

²⁹ Véase Ch. Freeman, 1974; R. Nelson y S. Winter, 1982 y G. Dosi *et al.*, 1988.

³⁰ El aprendizaje puede ser visto desde la perspectiva ortodoxa como una externalidad, pero esta es un forma insuficiente y estática de incorporarlo.

maximizar lo desconocido. Asimismo, en algunos casos la maximización de utilidades individuales inmediatas (corto plazo) puede no ser compatible con el máximo beneficio en el largo plazo.

Los economistas evolutivos abandonan los conceptos de maximización y equilibrio —que, como se indicó anteriormente, tenían su origen en la física newtoniana— para incorporar la selección y el satisfacer, inspirados en una concepción biológica lamarquiana. Si bien cada agente procura su interés individual, éste no puede ser alcanzado por él en forma independiente. Se requiere de articulación y aprendizaje, y las relaciones con los demás agentes no se dan sólo por medio del mercado.

Los teóricos de la corriente evolutiva consideran que el mercado y el sistema de precios a él asociado transmiten una información sumamente insuficiente. Se requiere de otros medios que hacen a las relaciones de fidelidad entre las partes, y a la definición de objetivos comunes. Esto no implica que se elimine la competencia en el mercado, por el contrario, muchas alianzas y articulaciones tienen por objeto competir. Pero el proceso es más complejo y el mercado sólo comprende algunas de sus fases. La cooperación entre agentes, aun siendo interesada, no permite evaluar con facilidad los beneficios que proporciona a cada individuo. En este contexto, una sociedad en que los individuos tengan una actitud solidaria puede favorecer el aprendizaje social y el desarrollo económico.

Sin embargo, los nexos que se establecen entre los agentes individuales no implican solidaridad en un sentido amplio y altruista del término. La "fidelidad" entre proveedores y usuarios o entre centros de investigación y empresas productoras tiene por objetivo un beneficio mutuo y prosaico. Pero no se excluye el impacto económico de prácticas solidarias, las que contribuyen al aprendizaje y mayor bienestar social.

Desde esta perspectiva, en una situación dinámica con aprendizaje e incertidumbre, y por tanto fuera de los supuestos de la competencia perfecta, la búsqueda de la maximización del beneficio individual en un contexto de libre mercado puede no sólo ser inequitativa sino también ineficiente. Prácticas solidarias no sólo pueden generar mayor nivel de demanda y empleo de factores, sino dar estabilidad y previsibilidad, así como favorecer los procesos de aprendizaje social e individual. En esta perspectiva, no es necesario sacrificar eficiencia en la asignación de recursos para obtener mayor equidad.

8. Conclusiones

La teoría económica ha planteado desde sus inicios que la economía de mercado, fundada en la

búsqueda del interés individual de cada agente económico, es capaz de resolver los problemas de la producción y distribución de bienes y servicios, y que esta solución es óptima para los miembros de una sociedad. En tal sentido, los juicios de valor de una comunidad o las prácticas solidarias de sus miembros son innecesarias para el desarrollo económico, aunque pueden ser útiles en otros órdenes de la vida. Los economistas clásicos, a pesar de su gran riqueza interpretativa, fundaron tal explicación en la existencia de un orden natural, que no demostraron.

La economía neoclásica ortodoxa desarrolló un modelo abstracto lógicamente consistente, sobre la base de supuestos sumamente restrictivos y carentes de realismo, a partir del cual es factible demostrar que la libre operación de los mercados permite alcanzar una asignación y uso eficiente de los recursos productivos y un óptimo distributivo que no garantiza equidad. Sus defensores han argumentado que, independientemente del irrealismo de sus supuestos, es un modelo relevante para comprender la compleja realidad presente, dada su capacidad predictiva; hecho que tampoco ha sido demostrado. La economía positiva es elaborada dentro de los supuestos de este modelo perfectamente competitivo, donde la solidaridad no es considerada. La economía normativa puede incorporar el concepto de solidaridad y fijar parámetros para la política económica, pero en la concepción neoclásica ortodoxa esto implicaría sacrificar eficiencia en algún grado.

En la práctica, la insuficiencia del modelo interpretativo del mercado, perfectamente competitivo para obtener niveles de empleo y equidad socialmente deseables, ha planteado la necesidad de realizar políticas que tengan por objeto alcanzar tal situación regulando la operación del mercado. Por otro lado, quienes afirman la incapacidad de este modelo de comprender la realidad actual señalan la necesidad de incorporar criterios de valor para la obtención de objetivos sociales, y en algunos casos mecanismos de regulación del mercado tanto para obtener pleno empleo y eficiencia dinámica como equidad. El mercado es identificado en las perspectivas anteriores como suma de agentes que operan en busca de la mayor utilidad individual, y el dilema es cuándo y cómo introducir limitaciones o regulación al mismo.

Sin embargo, desde una perspectiva dinámica dentro del enfoque evolutivo, es posible reflexionar sobre la importancia económica que en algunos casos pueden asumir prácticas solidarias de los agentes, las que no sólo complementan la operación del mercado, sino que son parte integrante del proceso de producción. La competencia en el mercado se interactúa con diversas formas de cooperación. Prácticas solidarias, entre otras, se presentan así como un instrumento para obtener mayor equidad y eficiencia económica, en forma simultánea.

³¹ La economía de mercado podría incorporar elementos solidarios, y esta fue la base de las formulaciones de la doctrina social del mercado, que si bien ha tenido relevancia política, su formalización y contribución a la teoría económica fue menor.

Bibliografía

- Bendesky, L. "Espacio, tiempo y economía: la tradición de Adam Smith", *Documentos de Trabajo*, México, CIDE, 1980.
- Benetti, C. *Valor y Distribución*, Madrid, Saltes, 1978.
- Bergson, B.A. "A Reformulation of Certain Aspects of Welfare Economics", *Quarterly Journal of Economic*, 52:1938.
- Bunge, M. *Economía y Filosofía*, Madrid, Tecnos, 1982.
- . *Seudociencia e Ideología*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- Dosi, G. et al. *Technical Change and Economic Theory*, Londres, Pinter Publishers, 1988.
- Elster, J. *El Cambio Tecnológico*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- Freeman, Ch. *La teoría económica de la innovación industrial*, Madrid, Alianza Editorial, 1974.
- Friedman, M. "Metodología de la economía positiva", en *Ensayos sobre economía positiva*, España, Gredos, 1967.
- . *Capitalism and Freedom*, Chicago, University of Chicago Press, 1962.
- y Rose Friedman. *Libertad de Elegir*, España, Grijalbo, 1980.
- Galbraith, J. K. *El nuevo Estado industrial*, SARPE, Madrid, 1984.
- Gordon, R. A. "Short-Period price Determination in Theory and Practice", *American Economic Review*, 1948.
- Hall, R. y C. Hitch. "Price Theory and Business Behavior", *Oxford Economic Paper*, 1939.
- Hayek, F. A. *Individualism and Economic Order*, Londres, 1949.
- Hicks, J. "The Foundations of Welfare Economics", *Economic Journal*, 1939.
- . *Valor y capital*, México, FCE, 1940.
- . *Causality in Economics*, Oxford, Basil Blackwell, 1979.
- Kaldor, N. "Welfare Propositions in Economics and Interpersonal Comparisons on Utility", *Economic Journal*, 1939.
- . "The Irrelevance of Equilibrium Economics", *Economic Journal*, 82; 1972, pp. 1237-1255.
- Kalecki, M. *Estudios sobre la teoría de los ciclos económicos*, Barcelona, Ariel, 1973.
- . *Teoría de la dinámica económica*, México, FCE, 1985.
- Keynes, J.M. *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, México, FCE, 1970.

Napoleoni, Cl. ***Fisiocracia, Smith, Ricardo, Marx***, Barcelona, Oikos-Tau, 1974.

Nelson, R. y S. Winter. ***An Evolutionary Theory of Economía Change***, Cambridge, Harvard University Press, 1982.

Robinson, J. ***Economics Philosophy***, Londres, Penguin, 1962.

——— ***Libertad y necesidad: introducción al estudio de la sociedad***, México, Siglo XXI, 1970.

——— y J. Eatwell. ***An Introduction to Modern Economics***, Londres, McGraw-Hill, 1974.

Samuelson, P. A. ***Fundamentos del análisis económico***, Buenos Aires, El Ateneo, 1960.

——— ***Curso de economía moderna***, Madrid, Aguilar, 1960.

Schumpeter, J.S. ***Teoría del desenvolvimiento económico***, México, FCE, 1978.

——— ***Capitalismo, socialismo y democracia***, Madrid, Aguilar, 1971.

Smith, A. ***Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones***, México, FCE, 1958.

Sraffa, P. "The Laws of Returns under Competitive Conditions", ***Economic Journal***, 1926.